



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

"2021 - Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 MAYO 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 151/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de materiales necesarios para la construcción de un galpón en la Planta Potabilizadora de la ciudad de Tolhuin destinado para acopiar repuestos y otros bienes utilizados por el equipamiento electromecánico a cargo del Departamento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Tolhuin de este organismo, conforme lo requerido en Nota Interna N° 3028/2020, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 205/2.021 obrante a fojas 18, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 43/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 43/2.021.

Que a fs. 36 vuelta, el Gerente de Tolhuin ha tomado debida intervención sugiriendo adjudicar a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L CUIT N° 30-70860170-1, en virtud de ser el unico oferente, cumplimentar con todos los requisitos solicitados en el pedido de cotizacion, ajustarse a lo solicitado y por resultar conveniente a los intereses de esta Direccion Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 43/2.021 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L CUIT N° 30-70860170-1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 513.890,00.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a las partidas presupuestarias 2.7.4., 2.7.9., 2.7.1., 2.9.9, 2.1.5. y 2.6.9. de la UGG 2606UG y U.G.C. 2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. I) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Javier PUGET
Auxiliar Mesa de Entradas Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 43/2.021 con la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L CUIT N° 30-70860170-1, por la suma total de QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 513.890,00.-), para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de un galpón en la Planta Potabilizadora de la ciudad de Tolhuin destinado para acopiar repuestos y otros bienes utilizados por el equipamiento electromecánico a cargo del Departamento Electromecánico dependiente de la Gerencia de Tolhuin, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto que surge de la diferencia autorizada en la Disposición DPOSS N° 205/2.021, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE CON 78/100 (\$ 35.713,78.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.4., 2.7.9., 2.7.1., 2.9.9, 2.1.5. y 2.6.9., de la UGG 2606UG y U.G.C. 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 276 / 2.021. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.